



97268

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años
a favor de Don José Antonio RODRIGUEZ HEREDERO
de nacionalidad española
residente en Madrid, San Bernardo, 67
por: "TARJETA ILUSTRATIVA"

- - -

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

La presente invención, tal y como su enunciado indica, recae sobre una tarjeta ilustrativa, que al constituir una verdadera novedad sobre las conocidas hasta el presente, el recurrente pasa a ponerlo al amparo de las leyes que en materia de Propiedad Industrial rigen en nuestro país.

5.-

El invento que se preconiza, presenta la particularidad respecto a las conocidas hasta la fecha en el mercado, que independientemente de su ilustración gráfica, le sirve al receptor de la misma para aclaración en su propio idioma, poder interpretar la leyenda alusiva al gráfico representado, tales

10.-



como fecha de su construcción y vicisitudes acaecidas en el mismo de tratarse de una edificación, historias y leyendas y condiciones climatológicas de otro de los paisajes representados.

5.-

Para la mejor comprensión del invenco a que venimos refiriendonos, se acompaña al presente escrito una hoja de planos en los que la figura 1ª es una vista en planta del reverso de la tarjeta y la figura 2ª es otra vista de la misma tarjeta pero por el anverso.

10.-

La numeración representada en ambas figuras, tiene el siguiente valor:

1.- Tarjeta propiamente dicha

2.- Zona delimitada con leyenda plurilingüe

3.- Ilustración gráfica

15.-

4.- Zona limitadora de leyenda plurilingüe

La utilización de la tarjeta objeto de la presente invención, se lleva a cabo de la siguiente manera.

20.-

Tenemos que la tarjeta -1- en tamaño y distribución de las usuales por su reverso, cuenta como es habitual con una zona para disponer en ella la dirección del destinatario y otra para el texto que se desee reflejar en ella, pero como complemento esta otra lleva la zona limitadora -2- en cuyo sector se ha previsto disponer frases o leyendas en diversos idiomas a fin de que el receptor de la misma pueda facilmente interpretar la leyenda alusiva al lugar, monumento o paisaje dispuesto en la zona del reverso -3-, cabiendo la posibilidad de que la zona acotada para la leyenda plurilingüe -2- sea constituida por la -4-, esto es que pueda ir indistintamente en una cara de la tarjeta, que en la otra o en las dos a un mismo tiempo.

30.-



Ni que decir tiene que dichas tarjetas podrán ir formando unidades o enlazadas unas con otras mediante su correspondiente trapado de separación o formando bloques y estos cerrados con su correspondiente cubierta indicadora del contenido.

5.-

Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

10.-

N O T A

Por último, se declaran de novedad y propia invención el contenido de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

15.-

1ª.- Tarjeta ilustrativa, caracterizada por comprender una superficie plana que independientemente de presentar las acotaciones habituales para las de su clase, esto es la correspondiente a la dirección y al texto, lleva indistintamente en el anverso y en el reverso, una leyenda plurilingüe alusiva al tema ilustrativo que ocupa la cara opuesta de dicha tarjeta.

20.-

2ª.- TARJETA ILUSTRATIVA.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de TRES hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que la ilustran.

Madrid, 23 de Enero de 1.963

LUIS RUIZ PALACIOS
P. P.

FIG. 1ª

97268

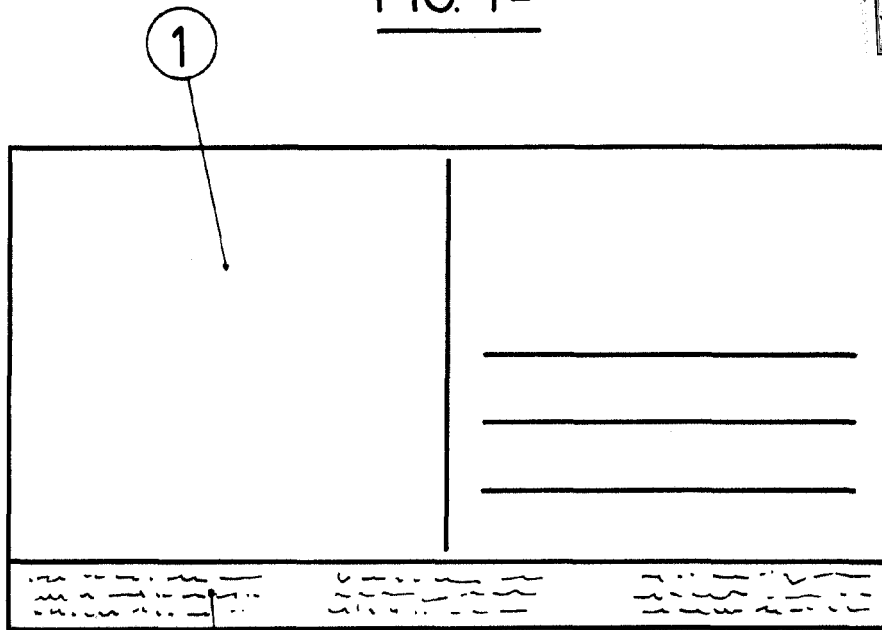
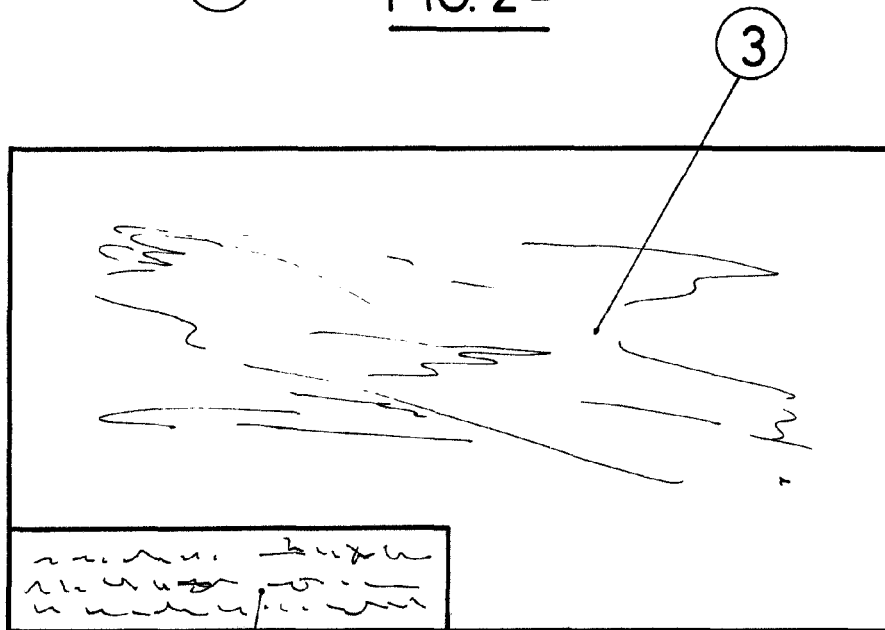


FIG. 2ª



LUIS RUIZ PALACIOS
P. P.

ESCALA VARIABLE